368 13

MAINMOVE CIA. LTDA.

QUITO – ECUADOR

Superintendencia de Compañías
17100
24 SET. 2010
Registro de Sociedades

Señor
Superintendente de Compañías
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo que manda el artículo 21 de la Ley de Compañías, cumplo con informarle que con fecha 21 de Septiembre de 2010, he procedido a inscribir la transferencia de participaciones, en el Libro de Participaciones y Socios, de la compañía **MAINMOVE MUDANZAS INTERNACIONALES CIA. LTDA.** de acuerdo al detalle de la respectiva escritura que adjunto.

Atentamente,

F. Cortez J.

Gerente General
MAINMOVE CIA. LTDA.
FANNY PATRICIA CORTÉZ SALVADOR

OK. CESIÓN INGRESADA EICANEAR
28/09/2010
JM.

Superintendencia de Compañías
24 SET. 2010
CAU

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES

MAINMOVE MUDANZAS INTERNACIONALES

CIA. LTDA

QUE OTORGAN LOS SRES.

MARIA DEL CARMEN CALDERON JIMENEZ

Y ANDRES ALFONSO YEPEZ DONOSO

A FAVOR DE LA SRA.

PATRICIA CORTEZ SALVADOR

CUANTIA USD 200.00

(DI 3ª COPIAS)

JEM

Escritura.- 3676

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día treinta (30) de Julio del año dos mil diez, ante mí Doctor OSWALDO MEJIA ESPINOSA, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparece: Por una parte en calidad de cedentes los señores MARIA DEL CARMEN CALDERON JIMENEZ y ANDRES ALFONSO YEPEZ DONOSO, por sus propios derechos y los que representan en la sociedad conyugal, ecuatoriana la primera y estadounidense el segundo, pero inteligente en el idioma castellano, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito; y por otra parte, en su calidad de cesionaria, la señora PATRICIA CORTEZ SALVADOR, estado civil casada, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad y cantón

de Quito; Bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve la escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública en calidad de cedentes los señores MARIA DEL CARMEN CALDERON JIMENEZ y ANDRES ALFONSO YEPEZ DONOSO, por sus propios derechos y los que representan en la sociedad conyugal, en calidad de socios de la compañía MAINMOVE MUDANZAS INTERNACIONALES CIA. LTDA., ecuatoriana la primera y estadounidense el segundo, pero inteligente en el idioma castellano, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito; y por otra parte, en su calidad de cesionaria, la señora PATRICIA CORTEZ SALVADOR por sus propios derechos, ecuatoriana, mayor de edad, casada, domiciliada en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**.- Uno.- La Compañía MAINMOVE MUDANZAS INTERNACIONALES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el nueve de Marzo de dos mil diez, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el catorce de Abril del mismo año. Dos.- La señora María del Carmen Calderón es propietaria de doscientas (200) participaciones de la compañía MAINMOVE MUDANZAS INTERNACIONALES CIA.

LTDA., las cuales adquirió al momento de la constitución de la empresa. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de MAINMOVE MUDANZAS INTERNACIONALES CIA. LTDA., en reunión de diez de Mayo de dos mil diez, autorizó de manera unánime la cesión de las doscientas (200) participaciones, a favor de la señora PATRICIA CORTEZ SALVADOR.- **CUARTA.- FORMA DE PAGO Y PRECIO**.- La cesión de las doscientas (200) participaciones que se realizan por medio de la presente escritura se la hace por su valor nominal, esto es, por la cantidad de doscientos dólares (USD 200,00) que los cedentes declaran haberlos recibido a su entera satisfacción. La cesionaria, señora PATRICIA CORTEZ SALVADOR, acepta el precio de las participaciones y las paga a conformidad, de contado, previa la suscripción de la escritura pública. **QUINTA.- INSCRIPCIÓN.-** La cesión de participaciones deberá inscribirse en el libro de la Compañía; deberán sentarse las razones correspondientes al margen de la matriz de la constitución de la Compañía; así como deberá cumplirse el trámite pertinente en el Registro Mercantil del Cantón Quito y Superintendencia de Compañías.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de ley para la plena validez de esta cesión de participaciones.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura publica con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el doctor Luis Carlos Fernández, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cuatro mil doscientos treinta y dos (4232). Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requieren; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.-

f) Sra. María Del Carmen Calderón Jiménez

c.c. No. 170807915-5

f) Sr. Andrés Alfonso Yépez Donoso

c.c. No. 1709744477-6

f) Sra. Patricia Cortez Salvador

c.c. No.

ECUATORIANA****** E3333I1222
NACIONALIDAD NO. DACTILAR
CASADO ANDRES ALFONSO YEPEZ
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA EMPLEADO
INSTRUCCION PROFESION
ALFONSO CALDERON
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA DEL CARMEN JIMENEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 04/11/2005
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
04/11/2017
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 1673864
PICHINCHA
PROVINCIA
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170807915-5
APELLIDOS Y NOMBRES
CALDERON JIMENEZ MARIA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
FECHA DE NACIMIENTO
29 JULIO 1973
NACIONALIDAD SEXO
ECUATORIANA F
ESTADO CIVIL
CASADO
PROFESION
EMPLEADO
NOMBRES DEL CONYUGE
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE MATRIMONIO
1974
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUGAR DE INSCRIPCION
PICHINCHA/ QUITO
FECHA DE INSCRIPCION
NO. DE INSCRIPCION
001- 0338 00672
TOMO PAG. ACTA

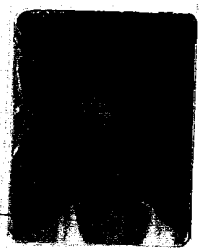

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales

2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

056-0035 NÚMERO
1708079155 CÉDULA
CALDERON JIMENEZ MARIA DEL CARMEN

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
BENALCAZAR PARROQUIA
– ZONA

F./ PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTADOUNIDENSE E 3333 V 3222

NACIONALIDAD NO. DACT.

C/C. MARIA DEL CARMEN CALDERON JIMENEZ

ESTADO CIVIL PROF. U OCUP.

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION

FABIAN YEPEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARTHA DONOSO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO PICHINCHA 11-NOV-98

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

QUITO -11-NOV-2.010.

FECHA DE CADUCIDAD

FORMATO C.A. 1213000

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 17-0974447-6

ANDRES ALFONSO YEPEZ DONOSO

8 DE DICIEMBRE DE 1.969

LUGAR DE NACIMIENTO

NEW YORK EE.UU.

NACIONALIDAD EXT. 9 343 12592

QUITO PICHINCHA I.979. EXT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DEL JEFE

Nº EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: QUITO 17/08/2007

VALIDO HASTA

RESPONSABLE

CBOS HERNANDEZ ROBLES MARCO VINICIO

REPUBLICA DEL ECUADOR

Certificado de Empadronamiento

ESPECIE VALORADA USD 4.00

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO Nº 312105

YEPEZ DONOSO

ANDRES ALFONSO

NACIONALIDAD: ESTADOS UNIDOS

PASAPORTE: Z8174798 C.I: 1709744476

VISA: 10-VI REG. Nº: 934312592

ACTIVIDAD : JEFE TESORERIA

Firma del Portador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CIUDADANIA 170634586-3
CORTEZ SALVADOR FANNY PATRICIA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
05 ENERO 1963
001- 0152 00455 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1963

P. Cortez Suarez

ECUATORIANA****** V3333V2222
CASADO RAUL AMORES ABELLO
SECUNDARIA EMPLEADO
VICTOR HERNAN CORTEZ
FANNY SALVADOR
QUITO 25/10/2007
25/10/2019
REN 2622633

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26 JUNIO 2009

070-0117
NÚMERO
1706346863
CÉDULA
CORTEZ SALVADOR FANNY PATRICIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
-
PARROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "MAINMOVE MUDANZAS INTERNACIONALES CIA. LTDA."

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 10 de Mayo de 2010, a las 10h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Calle Hidalgo de Pinto y Francisco de Nates, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la empresa "Mainmove Mudanzas Internacionales CIA. LTDA.", señores Raúl Amores Abello, con 200 participaciones, y María del Carmen Calderón con 200 participaciones.

Hallándose reunidos los socios que representan a la totalidad del capital suscrito, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para conocer los asuntos que los socios resuelven por unanimidad.

Preside la sesión el señor Raúl Amores, y actúa como secretaria AD-HOC la señora Patricia Cortez

La presidencia pide que, por secretaría, se de lectura al orden del día. El punto a tratarse en la reunión es: cesión de participaciones.

La Junta General en conocimiento del orden del día, resuelve, por unanimidad,

- Aprobar la cesión de 200 participaciones pertenecientes a la señora María del Carmen Calderón, de la compañía MAINMOVE MUDANZAS INTERNACIONALES CIA LTDA., a la señora Patricia Cortéz Salvador:

Sin haber otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión; se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones por los socios. Se da por concluida la sesión a las 11h00, firmando para constancia todos los socios, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

María del Carmen Calderón
SOCIA

Raúl Amores Abello
SOCIO-PRESIDENTE

Patricia Cortez
SECRETARIA AD-HOC

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito treinta días del mes de Julio del año dos mil diez.

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTON QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública Constitución de la Compañía Mainmove Mudanzas Internacionales Cia. Ltda., Otorgada ante mí, el nueve de Marzo del dos mil diez, tomé nota de la Cesión de Participaciones, contenida en el presente instrumento.- Quito, a los treinta días del mes de Julio del año dos mil diez.-

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1106** del Registro Mercantil de catorce de abril de dos mil diez, Tomo 141, correspondiente a la Compañía **"MAINMOVE MUDANZAS INTERNACIONALES CÍA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintiuno de septiembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

mn.-